

**4466** RESOLUCION de 27 de enero de 1992, de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Centro Español de Estudios de América Latina, por la que se hace pública la aprobación del fallo del Jurado calificador encargado de conceder cinco ayudas a la investigación postdoctoral.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de fecha 28 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), se aprueba el fallo del Jurado calificador, concediendo cinco ayudas a la investigación postdoctoral por el importe detallado entre paréntesis en cada caso, a los proyectos de investigación presentados y dirigidos por los Profesores doctores:

Don Jesús Ignacio Martínez Paricio (2.000.000 de pesetas).  
 Don Joaquín Novella Izquierdo (2.000.000 de pesetas).  
 Doña Sara González Fernández (1.800.000 pesetas).  
 Don Angel Sotillo Lorenzo (1.800.000 pesetas).  
 Don Gonzalo Rodríguez Prada (1.000.000 de pesetas).

Madrid, 27 de enero de 1992.-El Presidente, Alfonso Carbajo Isla.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**4467** RESOLUCION de 28 de enero de 1992, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, dictada en el recurso número 518/1989, interpuesto por don Carlos Ballesteros Onorato y otros.

Visto por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada, el recurso número 518/1989 interpuesto por don Carlos Ballesteros Onorato, don Guillermo Rueda Jiménez, don José Luis Álvarez Jiménez y don Francisco Gómez Pereira, frente a la Orden ministerial de Justicia de 10 de noviembre de 1988, por la que se resuelve en concurso de méritos convocado el 6 de julio de 1988, para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, correspondientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escalas Masculina y Femenina, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada, ha dictado sentencia de 16 de enero de 1992, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Rechaza la causa de inadmisibilidad invocada por el Sr. Abogado del Estado y desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Carlos Ballesteros Onorato, don Guillermo Rueda Jiménez, don José Luis Álvarez Jiménez y don Francisco Gómez Pereira contra la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia de 3 de febrero de 1989, confirmatoria en reposición de otra de 10 de noviembre de 1988, sobre resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, estimándose ajustados a Derecho tales actos; sin expresa condena en costas.»

En su virtud, esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de enero de 1992.-El Secretario General de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**4468** ORDEN 423/38036/1992, de 22 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 26 de octubre de 1991 en el recurso número 2.254/1990-03, interpuesto por don José Manuel Cebollada Lopez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla

en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 22 de enero de 1992.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**4469** ORDEN 423/38037/1992, de 22 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 27 de noviembre de 1991 en el recurso número 1.975/1990-03, interpuesto por don Ramón Castilla Bertolin.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 22 de enero de 1992.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**4470** ORDEN 423/38038/1992, de 22 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 15 de noviembre de 1991 en el recurso número 2.406/1990-03, interpuesto por don Fermín Garnacho Galisteo.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 22 de enero de 1992.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**4471** ORDEN 423/38039/1992, de 22 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 18 de octubre de 1991, en el recurso número 2.250/1990-03, interpuesto por don Manuel Huéllamo Marchante.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 22 de enero de 1992.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**4472** ORDEN 423/38040/1992, de 22 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 6 de noviembre de 1991 en el recurso número 1.928/1990-03, interpuesto por don Manuel Fernández de Cañete y Prieto.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que